

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 415 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Tornero Cid, contra la empresa Gallegos Martín 21, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 353 de 2013

Fallo.—Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Pedro Tornero Cid, declaro la improcedencia del despido del actor y declarando extinguida la relación laboral desde la fecha del despido condeno a la demandada Gallegos Martín 21, S.L., al abono al actor de una indemnización por importe de 40.580,06 euros.

Asimismo se condena al abono de los salarios adeudados que ascienden a la cantidad de 10.200,00 euros.

Y para que sirva de notificación a la demandada Gallegos Martín 21, S.L., en paradero desconocido, expido la presente en Talavera de la Reina a 24 de enero de 2014.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1053